

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

TRANSFERENCIA DE OBRA 2024

El Gobierno Regional de Cusco, a través del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, hace de conocimiento que, ha iniciado el proceso de transferencia de la Obra: **Construcción de la Represa de Huallapampa del proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO, DE LA CUENCA MEDIA DEL APURÍMAC – EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCAHUPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, con CUI N° 2509015**, en cumplimiento a lo establecido en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Capítulo V, "Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión", Numerales 29.3 y 29.4 del artículo 29, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, modificada con Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01; que establecen disposiciones referidas al inicio, culminación, liquidación, entrega de inversiones y cierre de la inversión pública, DIRECTIVA N°006-2021-GR CUSCO/GGR, "Normas y procedimientos para la entrega de las inversiones públicas ejecutadas por el Gobierno Regional Cusco", aprobado con RGR N° 238-2021-GRC/SCI/GGR, numeral 8.1.1 y numeral 8.1.2; y la Directiva 001-2021-GRCUSCO/IMA, "Procedimientos para la elaboración de expedientes técnicos, planificación, seguimiento, control, monitoreo, liquidación, transferencia y cierre de proyectos de inversión bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA", Capítulo XIX, Procedimiento de transferencia de proyectos/obras/tramos, numeral 19.1.3 que indica: "Si el expediente se encuentra conforme, procede a publicar en el portal institucional del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA (www.ima.org.pe) y numeral 19.1.4 "Luego de la publicación, la Entidad Publica Receptora (EPR), en un plazo máximo de 10 días calendarios, puede realizar alguna observación, respecto a la propiedad de la infraestructura, terreno, gravamen, embargo, medida cautelar o proceso judicial alguno, en el que el IMA sea parte sobre competencia de la EPR".

NOMBRE
PROYECTO: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TUACABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURÍMAC – EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE HUALLAPAMPA
CUI
2509015
UBICACIÓN
Localidad : Huallapampa
Distrito : Omacha
Provincia: Paruro
Departamento: Cusco
COSTO DE LA OBRA
S/ 1'082,133.30
ENTIDAD PUBLICA RECEPTORA
Municipalidad Distrital de Omacha


Ing. Bertha Elvira Arviaga Velasco
 DIRECTORA DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN DE
 INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS

Fecha, Cusco 10 de febrero de 2025